

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. CUR. AD HOC 2022-00658

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Curador *Ad Hoc* designado, Dr. HENRY ALBERTO ACEVEDO BUITRAGO (archivo N° 18), se le releva del cargo y en su lugar se designa a la Dra. **Candelaria María González Vizcaino - candegoviz@hotmail.com.**

Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **740e0bf49c38377adda4433fa2f9e4ff6367b250dcbc60cc99bb39e21771caed**
Documento generado en 07/12/2022 10:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>